



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCIÓN N° 430 -2010-GR.CAJ/GRI

Cajamarca, 15 DIC. 2010

000008

VISTO:

El Oficio N° 676-2010-GR.CAJ-GRI/SGO, de la Sub Gerencia de Operaciones, de fecha 14 de diciembre del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Sub Gerente de Operaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la aprobación del Expediente de Contratación que permita llevar a cabo el proceso de **Adjudicación Directa Selectiva N° 105-2010-GR.CAJ**, que permitirá la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "Mantenimiento periódico carretera Departamental Ruta CA-100: Emp. PE-3N (El Empalme) – San Miguel de Pallaques – Dv. San Pablo – Quebrada Onda – San Gregorio – Sauce - Palo Blanco – Mirador – San Martín – Las Viejas – Ld La Libertad (L1-100 Chapén)", registrado en el Plan Anual 2010 con N° de Referencia 267, el mismo que consta de: Resumen Ejecutivo donde consta el Valor Referencial, Certificación de Disponibilidad Presupuestal, Tipo de Proceso, Sistema de Contratación, Fuente de Financiamiento;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y en el Art. 10° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, debe aprobarse el Expediente de Contratación de la consultoría antes citada;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 139-2010-GR-CAJ/P, de fecha 26 de Marzo del 2010, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación que permita llevar a cabo el proceso de selección para la **Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "Mantenimiento periódico carretera Departamental Ruta CA-100: Emp. PE-3N (El Empalme) – San Miguel de Pallaques – Dv. San Pablo – Quebrada Onda – San Gregorio – Sauce - Palo Blanco – Mirador – San Martín – Las Viejas – Ld La Libertad (L1-100 Chapén)"** mediante **Adjudicación Directa Selectiva N° 105-2010-GR.CAJ**, el Sistema de Contratación es a **Suma Alzada**, cuyo Valor Referencial asciende al monto de **S/. 53,705.43**, siendo la fuente de financiamiento **Recursos Determinados**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique la presente resolución de acuerdo a Ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Keyme Gustavo Salas Pino
GERENTE REGIONAL